



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 23 de enero de 2007

número 7

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1749/2006	Sucesorio Intestamentario	Encarnación Jaramillo Armendáriz	(2ª Pub)	2
Exp. 972/2003	Ejecutivo Mercantil	Jorge Mejía de la Garza	(2ª Pub)	2
Exp. 2232/2004	Ordinario Mercantil	Banco Santander Serfín	(2ª Pub)	3
Exp. 1067/2006	Ordinario Civil	Juana María Solís Huerta	(1ª Pub)	3
Exp. 24/1989	Ejecutivo Mercantil	Mario Rangel Ayala	(1ª Pub)	3
Exp. 1649/2006	Ordinario Civil	Amadeo Francisco Rocha Defosse	(1ª Pub)	4
Exp. 1151/2002	Ordinario Civil	María Flores Ramírez	(1ª Pub)	4
Exp. 693/2006	Ejecutivo Mercantil	Juan Carlos Pérez Salazar	(1ª Pub)	4
Exp. 1611/2006	Sucesorio Intestamentario	María Cruz Ortiz Solís	(1ª Pub)	5
Exp. 1667/2005	Sucesorio Testamentario	San Juana Margarita de la Rosa Tapia	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Morales Hernández	(1ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lilia Pérez Moreno	(1ª Pub)	6
Exp. 607/2006	Rectificación de Acta	Juan Antonio Jiménez Flores	(1ª Pub)	6
Exp. 935/2005	Ordinario Civil	Ninfa Valdés de López	(1ª Pub)	6

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1053/2006	Especial Intestamentario	Elva Leticia Contreras de León	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Israel Rodríguez Moreno	(2ª Pub)	7
Exp. 1639/2006	Sucesorio Testamentario	Juana Nelida López Escobedo	(1ª Pub)	8
Exp. 57/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisca Chávez Carrizales	(1ª Pub)	8
Exp. 47/2007	Sucesorio Intestamentario	Irinea Rodríguez Herrera	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Menchaca Cárdenas	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 513/2005	Ejecutivo Mercantil	Eladio Romero Dávila	(2ª Pub)	9
Exp. 672/2006	Declaratoria de Propiedad	Andrea González Tapia	(3ª Pub)	9

Exp. 652/2006	No Contencioso	Dora Alicia González Cazares	(2ª Pub)	10
Exp. 594/2006	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Ruiz Pecina	(1ª Pub)	10
Exp. 628/2006	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gerardo Betancourt Galvan	(1ª Pub)	10
Exp. 424/2006	Rectificación de Acta	María Trinidad Ríos Hernández	(1ª Pub)	10
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 323/2006	Sucesorio Intestamentario	Melva Nelia Durán Ríos	(2ª Pub)	11
Exp. 04/007	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Flores Aguirre	(1ª Pub)	11
Exp. 86/2006	Solución a Controversias	Elizabeth Melgarejo Melgoza	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María Isabel Losoya Treviño	(2ª Pub)	12
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 307/1999	Sumario Civil	Banco Santander	(2ª Pub)	12
Exp. 543/2006	Ordinario Civil	Josefina Hernández Sánchez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Covadonga	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Aguilar Gallegos	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Pilar Bandres de la Mora	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Bacilio Chávez González	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Adame Montoya	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Romero García	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Javier López Arreola	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1749/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACIÓN JARAMILLO ARMENDARIZ y MARIA DOLORES HERNANDEZ MARTINEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 3 de Enero de 2007
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 9 Y 23 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **972/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MEJIA DE LA GARZA en contra de BLANCA OLIVETE FLORES y JESÚS DAVILA RODRIGUEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA LUNES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción ubicado en calle Instituto Cumbres número 1222 del fraccionamiento Cumbres de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 3759, foja 42, libro 15-D, sección I de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros y colinda con calle Instituto Cumbres; AL SUR en 12.00 metros y colinda con lote 10; AL ORIENTE en 25.76 metros y colinda con lote 8; y AL PONIENTE en 12.76 metros y colinda con lote 10; en la cantidad de \$2'785,152.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 25% de su valor, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de Enero de 2007.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 19-23 Y 26 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **2232/2004** promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. contra FRANCISCO JAVIER ESPINOZA REYES y MARIA GUADALUPE MEDINA FERNANDEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 190 DE LA CALLE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SONORA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 10935, LIBRO 110, SECCION ISC DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE 1994, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 CON LOTE 5; AL SUR 15.00 CON LOTE 1; AL ORIENTE EN 8.00 CON FRENTE A UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SONORA Y AL PONIENTE 8.00 CON LOTE 4 valuada en autos en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 19-23 Y 26 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1067/2006**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUANA MARIA SOLIS HUERTA EN CONTRA DE ROMULO VALDEZ CORTES Y REGISTRO PÚBLICO, EL JUEZ TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 221, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DECRETÓ EL EMPLAZAMIENTO DE ROMULO VALDEZ CORTES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLAS.

SALTILLO, COAHUILA A 5 DE DICIEMBRE DE 2006
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

SECRETARIA DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 23-26 ENE Y 2 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **24/1989**, promovido por el Licenciado MARIO RANGEL AYALA, en contra de MANUEL GONZALEZ PEÑA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda con rebaja del 25%, del siguiente bien inmueble; LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4 DE LA MANZANA 80 DE LA COLONIA EL CHAMIZAL QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 24, CON SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 683,FOLIO 375, TOMO 3, LIBRO I, SECCIÓN C, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1973, valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) así como un LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE DE URDIÑOLA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.50 MTS.

CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 39567, FOLIO 144-146, TOMO 193, LIBRO I, SECCION I, DE FECHA 9 DE MAYO DE 1963, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 30.00 MTS. Y COLINDA CON JESUS GONZALEZ, AL SUR 30.00 MTS. Y COLINDA CON EUSEBIO ALVARADO, AL ORIENTE 5.85 MTS. Y COLINDA CON JESUS VALERO HERRERA y al PONIENTE 5.85 MTS. Y COLINDA CON CALLE URDIÑOLA, valuado en autos en la cantidad de \$122,850.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Siendo estas cantidades las bases del remate y postura legal, menos el 25% de las mencionadas cantidades, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de esta diligencia en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 23-26 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: M. ALANIS TAMEZ HERMANOS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1649/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por AMADEO FRANCISCO ROCHA DEFOSSE Y EVA RUBI CASTILLO SILFVERSPARRE, en contra de la persona moral denominada M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, y en virtud de que se desconoce el domicilio de M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el término de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.---

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 23-26 ENE Y 2 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1151/2002**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA FLORES RAMÍREZ en contra de MELCHOR SILVA RANGEL, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, de conformidad con los artículos 206 y 221 del Código Procesal Civil, se hace efectivo el apercibimiento decretado a la parte actora en auto pronunciado con fecha veintisiete de junio del año en curso y se procede a la ejecución forzosa del segundo punto resolutivo de la sentencia interlocutoria de fecha primero de junio del año en curso, por lo que, se requiere a la demandada incidental MARÍA FLORES RAMÍREZ VIUDA DE VALDÉZ, a fin de que en el plazo de TRES DÍAS, proceda a realizar el pago de la cantidad de \$80,840.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), apercibida que de no hacerlo, se procederá al embargo sobre bienes de su propiedad, suficientes a garantizar la cantidad antes mencionada, bienes que se pondrán en depósito de la persona que el actor incidental designe bajo su responsabilidad; al efecto, se ordena la publicaciones de la presente resolución de TRES VECES, en TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 12 de Enero de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 SECRETARIA DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 23-26 Y 30 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito, se está tramitando el expediente número **693/2006**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR, y/o ALBERTO HERRERA URBANO, y/o JOSÉ ARMANDO MATA GARCÍA, en su carácter de Endosatario en Procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de SONIA MARGARITA ESPINO ARIAS, toda vez que de autos se advierte que en el domicilio proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad, que no vive el demandado, según se advierte de diligencia actuarial de fecha doce de septiembre del presente año, visible a foja 31; con fundamento en el artículo 1070 del

Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.

(RÚBRICA)

23-26 Y 30 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente No. **1611/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROBERTO ANTONIO RESENDIZ BUSTOS, denunciado por MARÍA CRUZ ORTIZ SOLIS, el C. Licenciado CESAR ALEJANDR SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE ENERO DEL 2007

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

23 ENE Y 9 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **1667/2005**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN TAPIA PONCE, denunciado por SAN JUANA MARGARITA DE LA ROSA TAPIA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro del presente juicio, se ordenó se publicarán edictos por dos veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de enero del 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

23 ENE Y 9 FEB



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.- SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de el C. Alfonso Flores Rivera, quien falleció, el día dos (02) de Febrero del año dos mil uno (2001), promovido por los C.C. Silvia Morales Hernández, Ixca Alfonso, Hiletea Sol y Némesis Alhelí, estos últimos de apellidos Flores Morales, cónyuge e hijos de el "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA)

23 ENE Y 9 FEB

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 16 de Noviembre del año 2006, Las C.C. LILIA PEREZ MORENO Y MARIA LUISA PEREZ BUSTOS, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes de los Sres. JUANA GLORIA RANGEL, ARMANDO PEREZ GLORIA Y AURORA PEREZ GLORIA.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convocara a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de los Sres. JUANA GLORIA RANGEL, ARMANDO PEREZ GLORIA Y AURORA PEREZ GLORIA., si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 15 de Enero del 2007

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

23 ENE Y 9 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **607/2006**, relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Estado Civil, promovido por el C. JUAN ANTONIO JIMENEZ FLORES, en contra de los CC. los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 320, Libro 1, Tomo 2, Hoja 29, de fecha 27 de Agosto de 1936, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Monclova, Coahuila, a efecto de que en donde dice: JUAN ANTONIO JIMENEZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO JUAN ANTONIO JIMENEZ FLORES, Igualmente se DECRETA LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de Mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila; a 12 de enero del año 2007.

LA C. SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

23 ENERO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **935/2005**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por NINFA VALDÉS DE LÓPEZ, en contra de JORGE LUIS MENA CAMACHO y CELIA CARDONA MENA, se dictó una sentencia de fecha ocho de enero de dos mil siete, que en los puntos resolutive dice:

“ . . . Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, NINFA VALDES DE LOPEZ probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que NINFA VALDES DE LOPEZ ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietario del terreno que se encuentra en el lote 29, de la manzana 17, de la colonia Oceanía, el cual tiene una superficie total de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Guadalcanal; al sur mide 7.00 metros y colinda con el lote 25; al oriente mide 20.00 metros y colinda con el lote 38; al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote 30. CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- Se manda cancelar la partida 19437, libro 28, folio 362, sección I, a nombre de los ahora demandados; la cancelación de la partida 19437, libro 28, folio 362, sección I, de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión, toda vez que un solo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al actor y al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, y por lo que hace a los demandados JORGE LUIS MENA CAMACHO y CELIA CARDONA DE MENA, además, publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación. Así, Definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Tercero

de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, por ante el C. Licenciado JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila; a 12 de Enero de 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
Licenciada **LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**
(RÚBRICA) 23 ENERO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 2 de Octubre del año en curso se presentaron los C.C. ELVA LETICIA, ELSA ANTONIETA, CAROLINA, CELSO, BLANCA ALICIA, JESUS ENRIQUE, MARIA LUISA y AXEL RODOLFO de apellidos CONTRERAS DE LEON y CELSO CONTRERAS CAMPOS a denunciar la muerte sin testar de su esposa y madre MARIA LUISA DE LEON CADENA quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 4 de Enero del 2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **1053/2006**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA LUISA DE LEON CADENA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 18 de Octubre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE ENERO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ISRAEL RODRIGUEZ MORENO Y MARTIN RODRIGUEZ MORENO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GENOVEVA MORENO MORENO VIUDA DE RODRIGUEZ, ACAECIDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA GENOVEVA MORENO MORENO VIUDA DE RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ISRAEL RODRIGUEZ MORENO Y MARTIN RODRIGUEZ MORENO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR ISRAEL RODRIGUEZ MORENO, CON DOMICILIO EN CALLE SABINAS NO. 711 DE LA COLONIA HIPODROMO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 04 DE ENERO DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
(RÚBRICA)

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de cinco de diciembre de dos mil seis, se presentó la señora JUANA NELIDA LÓPEZ ESCOBEDO, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor HÉCTOR MANUEL MOYA HERNÁNDEZ, quien falleció el día siete de agosto de dos mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **1639/2006**.

El autor de la sucesión dejó testamento publico abierto instituyendo como única y universal heredera a su esposa señora JUANA NELIDA LÓPEZ ESCOBEDO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL OCTAVO DÍA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN de los edictos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 03 de enero de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 23 ENE Y 9 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de nueve de enero de dos mil siete, se presentaron los ciudadanos FRANCISCA CHÁVEZ CARRIZÁLES, MARCO ANTONIO, ADELAIDO y GABRIELA MARGARITA de apellidos GONZÁLEZ CHÁVEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor DIONICIO ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día veintisiete de noviembre de dos mil cuatro, en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **57/2007**.

Manifiestan los denunciados FRANCISCA CHÁVEZ CARRIZÁLES, que ella y sus hijos MARCO ANTONIO, ADELAIDO y GABRIELA MARGARITA de apellidos GONZÁLEZ CHÁVEZ, son los únicos y universales herederos que le sobrevive al señor DIONICIO ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de concubina e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de enero de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. 23 ENE Y 9 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **47/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRINEA RODRIGUEZ HERRERA y MOISES CASTAÑEDA LLANAS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de enero del dos mil siete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos IRINEA RODRIGUEZ HERRERA y MOISES CASTAÑEDA LLANAS para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos MARTHA IRENE, FRANCISCO JAVIER, SILVIA PATRICIA, RAUL SERGIO de apellidos CASTAÑEDA RODRIGUEZ quien son hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila. a 16 de Enero del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

23 ENE Y 9 FEB

LIC. JOSÉ GILBERTO RIOS NAÑEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 3.- MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ GILBERTO RIOS NAÑEZ, Titular de la Notaría Pública número Tres con ejercicio con en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 (Doce) de Enero del año 2007 (Dos Mil Siete), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor HUMBERTO FALCON MARTINEZ, a solicitud de su cónyuge supérstite y Albacea la C. ALICIA MENCHACA CARDENAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores del de jure, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Vicente Guerrero No. 213-B Sur Zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Ignacio Zaragoza No. 255 de la zona centro C.P. 25500 de San Buenaventura, Coahuila: Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico la Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la junta de Herederos tendrá lugar al tercer día después que se cumpla el término de las publicaciones y se tengan las contestaciones de las solicitudes correspondientes de la Dirección de Notarías y del Registro Público de la Propiedad.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila., a 12 de enero del año 2007

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ GILBERTO RIOS NAÑEZ

NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 3

RING-520126-6MA

(RÚBRICA)

23 ENE Y 9 FEB

DISTRITO DE SABINAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO****AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **513/2005**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LICENCIADO ELADIO ROMERO DAVILA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Representante Legal de la persona moral denominada AUTOMOTORES REGIONALES, S.A. DE C.V., en contra del C. ARTEMIO CAMPOS ELGUEZABAL, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el Remate en Pública Almoneda y al mejor postor sobre el siguiente bien mueble:

“UN VEHICULO MARCA FORD, TIPO F-150, 4X4, SUPERCAB, MODELO 2005, COLOR PLATA METALICO, SERIE 1FTPX04595KE55957, ODOMETRO: 32,742 KILOMETROS”.

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el de Información EL ZOCALO que circula en ésta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de la ciudad de M. Múzquiz, Coahuila, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado dicho bien.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

19-23 Y 26 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció C. ANDREA GONZÁLEZ TAPIA, en el Expediente número **672/2006**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien inmueble:-

“Un predio urbano ubicado en Agujita, Coahuila, en el barrio Agujita número 780 del Municipio de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 22.00 mts. Y colinda con propiedad de Héctor Silva Bustos; Al Sur mide 22.00 mts. Y colinda con propiedad de Jacobo Anguiano Calvillo; Al Oriente mide 27.00 mts. Y colinda con propiedad de Aniceto Jaramillo González y Al Poniente mide 27.00 mts. Y colinda con propiedad de CC. Eusebio Vázquez Valdez y Marcelino Zamora Tapia con una superficie total de 594.00 metros cuadrados..”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

15 DIC-12 Y 23 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. DORA ALICIA GONZALEZ CAZARES, Expediente Número **652/2006**, formado con motivo del Juicio de Información A Perpetuam Memoria en Procedimiento No Contencioso para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno de inmueble, a fin de que se declare propietario del siguiente bien inmueble:

“Predio urbano ubicado en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, por la calle 16 de Septiembre Número 2325 de la Colonia Prolongación Progreso, el cual tiene 374.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide 15.60 metros y colinda con la Calle Ruben Blanco Medina; Al SUR mide 15.60 metros y colinda con propiedad del Señor Mario Ibarra Castillo, Al ORIENTE mide 24 metros y colinda con propiedad de Yesenia García Maldonado y propiedad Javier Rodríguez Rivas y al PONIENTE mide 24 metros y colinda con calle 16 de Septiembre.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

15 DIC-12 Y 23 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **594/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. EULOGIO RODRÍGUEZ MAGDALENO, denunciado por C. MARÍA LUISA RUIZ PECINA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

23 ENE Y 9 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **628/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR BETANCOURT DEL RIO, denunciado por los C.C. JORGE GERARDO, ALMA DIAMILETH de apellidos BETANCOURT GALVAN, VANESSA, SALVADOR, EDGAR ALFREDO de apellidos BETANCOURT BELTRAN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “EL ZOCCALO” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

23 ENE Y 9 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la ciudadana MARIA TRINIDAD RIOS HERNANDEZ, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, Expediente **424/2006**, a demandar a los ciudadanos OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, la rectificación de su acta de nacimiento, libro 1, Tomo 2, hoja 14, asentada en el acta numero 00746, de fecha (11) once de agosto del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, en la que dice: NOMBRE: TRINIDAD RIOS HERNANDEZ, debiendo ser lo correcto: NOMBRE: MARIA TRINIDAD RIOS HERNANDEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, en el Periódico Oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirle ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

En Sabinas, Coahuila a 29 de Agosto del año 2006.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 23 ENERO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

- - - La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **323/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ANGELICA RIOS HERNANDEZ, denunciado por MELVA NELIA, RAUL JAIME, DORA MARIA Y OLGA MARINA de apellidos DURAN RIOS, tramitado en este Tribunal; se tuvo "a los Ciudadanos MELVA NELIA, RAUL JAIME, DORA MARIA Y OLGA MARINA de apellidos DURAN RIOS, por denunciado el fallecimiento de la Señora DORA ANGELICA RIOS HERNANDEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuviera su último domicilio en la casa marcada con el numero (409) cuatrocientos nueve de la calle Nicolás Bravo, en la Ciudad de Nava, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora DORA ANGELICA RIOS HERNANDEZ". "Cítese a los herederos, al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por Cédula a Correo Certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión". - - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 12 DE DICIEMBRE DEL 2006
 SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
 DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 04/2007

Que en el expediente número 04/007, formado con motivo Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario Acumulado a bienes de JESÚS FLORES DE LUNA y MARIA AGUIRRE RAMOS, denunciado por MARIA DEL ROSARIO FLORES AGUIRRE y otros, mediante auto de fecha (04) cuatro de enero del año (2007) dos mil siete, el ciudadano licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario Acumulado a bienes de JESÚS FLORES DE LUNA y MARIA AGUIRRE RAMOS, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (13) TRECE DE FEBRERO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este Juzgado, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico Zócalo que se edita en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila con distribución en los cinco manantiales, y en uno de mayor publicación en esta ciudad. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 04 DE ENERO DE 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.
 (RÚBRICA) 23 ENE Y 9 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **86/2006**, relativo al Procedimiento Especial Sobre Solución a Controversias Familiares promovido por ELIZABETH MELGAREJO MELGOZA, en contra de MANUEL BARRON LOPEZ, tramitado en este Tribunal, se dictó Sentencia Definitiva de fecha (28) veintiocho de noviembre del presente año, que en sus puntos resolutive dice:

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales, invocadas en el cuerpo de esta resolución, es de resolverse y se resuelve: - -PRIMERO:- Procedió la Vía Especial intentada en este procedimiento, resultando competente este juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio. - - - - SEGUNDO:- La parte actora justifico los hechos fundamentos de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de guarda y custodia ejercitada y el demandado no se excepciono; En consecuencia la guarda y custodia definitiva de los menores MELINA GUADALUPE Y BRYAN EMANUEL de apellidos BARRON MELGAREJO, se concede a favor de su madre ELIZABETH MELGAREJO MELGOZA- - - TERCERO.- No se hace especial condenación en costas en la instancia. - -CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Lo anterior de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil; en la inteligencia de que a la parte demandada deberá notificársele mediante la publicación en el periódico Oficial del Estado y en el Zócalo con distribución en esta región llamada los cinco manantiales de conformidad con el artículo 781 del ordenamiento invocado Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el C. licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa con la licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, secretario que autoriza y da fe.- doy fe.- Dos firmas ilegibles Juez y Secretario.- Respectivamente.- - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 08 DE DICIEMBRE DEL 2006

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.-
LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en uno de mayor circulación de esta localidad. 23 ENERO

DISTRITO DE ACUÑA

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SIRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el distrito de notarial de Acuña y residente en esta ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa:

Que comparecieron ante esta Notaria a mi cargo Maria Isabel Losoya Treviño, Olegario Losoya Treviño, José Pablo Losoya Treviño, Maria del Carmen Losoya Treviño, Nelia patricia Losoya Treviño y Marcela Cristina Losoya Treviño, en su carácter como herederos, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor OLEGARIO LOSOYA SÁNCHEZ, quien falleció el día dieciséis de junio de dos mil seis y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que estan conformes con la disposición Testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor Olegario Losoya Treviño con domicilio en la calle Belisario Domínguez numero 195 de esta Ciudad, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del Artículo 1126 del código procesal civil vigente en el Estado

Ciudad Acuña, Coahuila a 10 de Octubre de 2006

LIC. SIRYA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

9 Y 23 ENE

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **307/1999** QUE CORRESPONDE AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR: BANCO SANTANDER INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTA DE: HERSA COMERCIAL DEL NORTE, S. A. DE C.V., Y SALVADOR SOSA VACA, EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TÓRREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALO LAS:12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 02 (DOS) DE FEBRERO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- - -

"LOTES NÚMEROS 2 Y 3 DEL CUARTO D, DE LA MANZANA NUMERO 43 DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 600.00 METROS CUADRADOS DE LOS QUE CORRESPONDE 300.00 METROS CUADRADOS A CADA UNO DE DICHS LOTES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; EL LOTE NUMERO 2 MIDE AL NORTE 30.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE NUMERO 1, AL SUR MIDE 30.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE NUMERO 3, AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE DE POR MEDIO, ACTUALMENTE CALLE "J" Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE NUMERO 5 DE LA MISMA MANZANA.- Y EL LOTE NUMERO 3, MIDE AL NORTE 30.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE NUMERO 2, AL SUR MIDE 30.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE NUMERO 4, AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE DE POR MEDIO ACTUALMENTE "J" Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE NUMERO 5 DE LA MISMA MANZANA.- DICHO INMUEBLE SE EN ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4369, FOLIO 88, LIBRO 25-C, SECCION I, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1992, A NOMBRE DE HERSA COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V."- SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'334.000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD.

SE CONVOCA POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A DE DE 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 12 Y 23 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARIA LUISA SMITH DE BAILLE

En los autos del expediente numero **543/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSEFINA HERNANDEZ SÁNCHEZ EN CONTRA DE MARIA LUISA SMITH DE BAILLE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos la C. MARIA LUISA SMITH DE BAILLE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código de Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón Coah., a 25 de OCTUBRE del año 2006

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23-26 ENE Y 2 FEB



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA COVADONGA, MARIA ANTONIETA, FELICIA FAVIOLA, ANTONIO Y GERARDO ANTONIO de apellidos AGUIRRE SIFUENTES, denunciando Sucesión Intestamentaria de FELICITAS SIFUENTES OCHOA, fallecido 19 de Octubre de 1995 domicilio Lerdo de Tejada 740 oriente de esta ciudad como hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 27 de Diciembre del 2006 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23 ENE Y 9 FEB



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ARNULFO AGUILAR GALLEGOS y DAVID, LUIS ALBERTO, SANJUANA y MARIA DE LA LUZ, de apellidos AGUILAR ALDERETE, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARTHA ALICIA ALDERETE, fallecida 15 Febrero 2005 domicilio Prolongación Privada Rayón 910 Colonia Nueva Aurora el primero cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil, Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 23 de Noviembre del 2006 designándose Albacea a Margarita Castro con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23 ENE Y 9 FEB



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LAS SEÑORAS: PILAR Y SOCORRO DE APELLIDOS BANDRES DE LA MORA, EN SU CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE DE LA MORA GONZALEZ, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA PILAR BANDRES DE LA MORA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 23 ENE Y 9 FEB



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 8 DE ENERO DEL 2007, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES BACILIO, ARMANDO, CONCEPCION, RAUL, RUBEN, MA. MICAELA, RAYMUNDO Y LAURA DE APELLIDOS CHAVEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU SEÑOR PADRE JULIAN CHAVEZ CASTAÑEDA, Y JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑORA MADRES MARIA MICAELA GONZALEZ SANTOS, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MA. MICAELA CHAVEZ GONZALEZ, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUSECION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30.
(RÚBRICA) 23 ENE Y 9 FEB

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: MANUEL, CRISTINA, MARIA OLGA Y REYES DE APELLIDOS ADAME MONTOYA, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE LOS SEÑORES MANUEL ADAME TOVAR Y LUCINA MONTOYA ROBLEDO, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARIA OLGA ADAME MONTOYA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 23 ENE Y 9 FEB



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: MARIA DOLORES ROMERO GARCIA, MARIA DEL SOCORRO, JESUS FRANCISCO, MA. GUADALUPE DOLORES, RODOLFO Y EDGAR GERARDO DE APELLIDOS RODRIGUEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DEL SEÑOR HECTOR GUILLERMO RODRIGUEZ ROMERO, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARIA DOLORES ROMERO GARCIA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 23 ENE Y 9 FEB



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: JESUS JAVIER, MIGUEL ANGEL, JOSÉ LUIS Y MA. ELENA DE APELLIDOS LOPEZ ARREOLA, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES JESUS JAVIER LOPEZ CARRIZAL Y AURELIA ARREOLA TREVIÑO, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MA. ELENA LOPEZ ARREOLA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 23 ENE Y 9 FEB



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx